CONTRATO PR / EJ N° 953 /17

Entre **Petróleos Paraguayos**, con Registro Único de Contribuyente (RUC) Nº 80002675-6, domiciliada en la calle Chile Nº 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Lic. EDDIE R. JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RAPID COLOR S.A.**, domiciliada en Av. Aviadores del Chaco Nº 3454 y Av. Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Registro Único de Contribuyente (RUC) Nº 80081424-0, representada por el **Sr. MIGUEL ALBERTO PARODI HERMOSILLA** con C.I. N° 2.374.909, y el **Sr. OSCAR DAMACIO MENDEZ HERMOSILLA** con C.I. Nº 826.205, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE INSTALACION DE IMAGEN CORPORATIVA PARA ESTACIONES DE SERVICIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La presente contratación se refiere al servicio de instalación de imagen corporativa para estaciones de servicios que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336.273.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2018 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 33/2017 para el "servicio de instalación de imagen corporativa para Estaciones de Servicios", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de Petróleos Paraguayos - PETROPAR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución PR/EJ N° 1063/17 de fecha 11 de diciembre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)
1	IMPRESION FULL COLOR SOBRE ADHESIVO - RESOLUCION 1440 DPI	Metros cuadrados	EVENTO		116.200

RAPID COLOR S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar Petrochaco

COPIA PARA LA D.D.C.
COPIA PARA LA D.D.C.

CONTRATO PR / EJ N° 953 /17

2	IMPRESION FULL COLOR SOBRE ADHESIVO - RESOLUCION 720 X 720 DPI	Metros cuadrados	EVENTO	1	84.384
3	CARTEL INDICADOR DE PRECIOS	Unidad	EVENTO	1	1.516.134
4	TAPA OPCION BASICA DE SURTIDORES DE CHAPA N° 18 PINTADA CON PINTURA AUTOMATIVA.	Unidad	EVENTO	1	336.150
5	TAPA OPCION VIP DE SURTIDORES DE CHAPA N° 18 IMPRESION DE ADHESIVO FULL COLOR 720 X 720 DPI. LAMINADA POR ADHESIVO TRANSPARENTE PREVIA COLOCACION	Unidad	EVENTO	1	413.616
6	CENEFA DE PLAYA - OPCION BASICA	Metros cuadrados	EVENTO	1	269.667
7	CENEFA DE PLAYA - OPCION NORMAL	Metros cuadrados	EVENTO	1	408.678
8	CEBEFA DE PLAYA - OPCION VIP	Metros cuadrados	EVENTO	1	630.800
9	MODULOS - COLUMNA OPCION BASICA	Metro lineal	EVENTO	1	2.358.584
10	MODULOS - COLUMNA OPCION NORMAL	Metro lineal	EVENTO	1	2.810.930
11	MODULOS - COLUMNA FORRADA OPCION VIP	Metro lineal	EVENTO	1	4.930.200
12	MODULO EXHIBIDOR PARA LUBRICANTES	Unidad	EVENTO	1	5.992.600
13	MODULO FACTURACION COMPACTO	Unidad	EVENTO	1	6.478.150
14	SPREADER - OPCION BASICA	Unidad	EVENTO	1	2.650.466
15	SPREADER - OPCION NORMAL	Unidad	EVENTO	1	3.585.600
16	SPREADER - OPCION VIP	Unidad	EVENTO	1	4.999.366
17	SPREADER DOBLE - OPCION BASICA	Unidad	EVENTO	1	4.316.000
18	SPREADER DOBLE - OPCION NORMAL	Unidad	EVENTO	1	5.992.600
19	SPREADER DOBLE - OPCION VIP	Unidad	EVENTO	1	8.042.700
20	TOTEMS - FLECHA DE ENTRADA - OPCION BASICA - INCLUYE INSTALACION Y MATERIALES DE OBRA CIVIL	Unidad	EVENTO	1	795.416
21	TOTEMS - FLECHA DE ENTRADA - OPCION NORMAL - INCLUYE INSTALACION Y MATERIALES DE OBRA CIVIL	Unidad	EVENTO	1	1.007.066
22	TOTEMS - FLECHA DE ENTRADA - OPCION VIP - INCLUYE INSTALACION Y MATERIALES DE OBRA CIVIL	Unidad	EVENTO	1	1.123.266
23	TOTEM DE 7 METROS DOBLE PATA - SOPORTE - OPCION BASICA, PROVISION E INSTALACION CON H°A°	Unidad	EVENTO	1	18.098.150
24	TOTEM DE 7 METROS DOBLE PATA - SOPORTE - OPCION VIP, PROVISION E INSTALACION CON H°A°	Unidad	EVENTO	1	18.651.484
25	TOTEM DE 9 METROS DOBLE PATA - SOPORTE - OPCION NORMAL, PROVISION E INSTALACION CON H°A°	Unidad	EVENTO	1	21.779.200
26	TOTEM DE 9 METROS DOBLE PATA - SOPORTE - OPCION VIP, PROVISION E INSTALACION CON H°A°	Unidad	EVENTO	1	22.747.534
27	TOTEM DE 12 METROS DOBLE PATA - SOPORTE - OPCION NORMAL, PROVISION E INSTALACION CON H°A°	Unidad	EVENTO	1	27.481.300
28	TOTEM DE 12 METROS DOBLE PATA - SOPORTE - OPCION VIP, PROVISION E INSTALACION CON H°A°	Unidad	EVENTO	1	28.311.300
29	TOTEM BANDERA DE 7 METROS - 1 SOPORTE - PROVISION E INSTALACION DE H°A°	Unidad	EVENTO	1	15.025.766
30	CIMIENTO BASE PARA FIJACION DE TOTEMS CON PROVISION DE MATERIALES EN GENERAL DE H°A°. 1/2/4 - CEMENTO, ARENA LAVADA Y PIEDRA TRITURADA IV	Metros cúbicos	EVENTO	1	1.184.134
31	CARTEL PREVENTIVO EN COLIMNAS	Unidad	EVENTO	1	90.746
32	CARTEL EXTINTOR/BALDE DE ARENA, IMPRESION AUTOADHESIVA SOBRE MATERIAL REFLECTIVO	Unidad	EVENTO	1	1.840

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

RAPID COLOR S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 953 /17

33	CARTEL PREVENTIVO DE DESCARGA DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	218.566
34	CARTEL PREVENTIVO PROHIBIDO ESTACIONAR	Unidad	EVENTO	1	632.184
35	CARTELERIA PREVENTIVA TELEFONOS DE EMERGENCIA	Unidad	EVENTO	1	183.984
36	CARTELERIA PREVENTIVA PLAN DE EMERGENCIA	Unidad	EVENTO	1	183.984
37	CARTELERIA PREVENTIVA ROL DE EMERGENCIA	Unidad	EVENTO	1	183.984
38	CARTEL INFORMATIVO INTERIOR SANITARIOS - OPCION BASICA	Unidad	EVENTO	1	140.546
39	CAETEL INFORMATIVO INTERIOR SANITARIOS - OPCION NORMAL	Unidad	EVENTO	1	150.784
40	CARTEL INFORMATIVO INTERIOR SANITARIOS - OPCION VIP	Unidad	EVENTO	1	183.984
41	CARTEL INFORMATIVO DE RUTA	Unidad	EVENTO	1	1.297.566
42	CARTEL INFORMATIVO DE RUTA - AIRE Y AGUA	Unidad	EVENTO	1	690.284
43	JAULA DE GARRAFAS - DEPOSITO EXHIBIDOR - 3 MODULOS	Unidad	EVENTO	1	7.450.634
44	CARTELERIA DE COLUMNAS GLP	Unidad	EVENTO	1	112.050
45	CARTELERIA TABLA DE EQUIVALENCIA DE GLP	Unidad	EVENTO	1	112.050
46	CARTELERIA DE CRAGA DE GARRAFAS	Unidad	EVENTO	1	112.050
47	CARTELERIA JAULA GLP TELEFONOS DE EMERGENCIA	Unidad	EVENTO	1	157.700
48	CENEFA GLP PLAYAOPCION BASICA	Unidad	EVENTO	1	279.088
49	CENEFA GLP PLAYAOPCION NORMAL	Unidad	EVENTO	1	426.759
50	CENEFA GLP PLAYAOPCION VIP	Unidad	EVENTO	1	727.771
51	SPREADER GLP OPCION BASICA	Unidad	EVENTO	1	2.462.334
52	SPREADER GLP OPCION NORMAL	Unidad	EVENTO	1	3.142.934
53	SPREADER GLP OPCION VIP	Unidad	EVENTO	1	4.224.700
54	CENEFA TIENDA - OPCION BASICA	Metros cuadrados	EVENTO	1	365.583
55	CENEFA TIENDA - OPCION NORMAL	Metros cuadrados	EVENTO	1	514.324
56	CENEFA TIENDA - OPCION VIP	Unidad	EVENTO	1	746.724
57	1 LOGO PARA CENEFA- LETRAS CORPOREAS (PETROPAR + LOGO	Unidad	EVENTO	1	4.787.433
58	CENEFA SERVICIO DE LAVADO - OPCION BASICA	Metros cuadrados	EVENTO	1	283.583
59	CENEFA SERVICIO DE LAVADO - OPCION NORMAL	Metros cuadrados	EVENTO	1	480.793
60	CENEFA SERVICIO DE LAVADO - OPCION VIP	Metros cuadrados	EVENTO	1	759.867
61	CENEFA SERVICIO DE LUBRICACION - OPCION BASICA	Metros cuadrados	EVENTO	1	283.447
62	CENEFA SERVICIO DE LUBRICACION - OPCION NORMAL	Metros cuadrados	EVENTO	1	426.127
63	CENEFA SERVICIO DE LUBRICACION - OPCION VIP	Metros cuadrados	EVENTO	1	677.867
64	TRASLADO TOTEMS DE 7 METROS DE ALTURA, SE DETERMINA DESDE EL SITIO DE RETIRO DEL MISMO, EL KILOMETRO COMPUTADO ES SOLO DE IDA. INCLUYE GRUA PARA SU RETIRO Y COLOCACION EN EL SITIO DESIGNADO	Kilometros	EVENTO	1	54.667
65	TRASLADO TOTEMS DE 9 METROS DE ALTURA, SE DETERMINA DESDE EL SITIO DE RETIRO DEL MISMO, EL KILOMETRO COMPUTADO ES SOLO DE IDA. INCLUYE GRUA PARA SU RETIRO Y COLOCACION EN EL SITIO DESIGNADO	Kilometros	EVENTO	1	59.587
66	TRASLADO TOTEMS DE 12 METROS DE ALTURA, SE DETERMINA DESDE EL SITIO DE RETIRO DEL MISMO, EL KILOMETRO COMPUTADO ES SOLO DE IDA. INCLUYE GRUA PARA SU RETIRO Y COLOCACION EN EL SITIO DESIGNADO	Kilometros	EVENTO	1	62.867

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

RAPID COLOR

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR S.A.

67	TRASLADO DE CARTELERIA Y VARIOS PARA SU COLOCACION, POR UNICA VES, SE DETERMINA DESDE SITIO DE FABRICACION, EL KM. COMPUTADO ES SOLO DE IDA	Kilómetros	EVENTO	1	51.933
68	TRASLADO DE EMPLEADOS, POR UNICA VES PARA INSTALACION DE TODA LA CARTELERIA QUE AMERITE LA EESS, SE DETERMINA DESDE EL SITIO DE FABRICACION, EL KM COMPUTADO ES DE IDA Y VUELTA	Kilómetros	EVENTO	1	51.235

Monto Mínimo	G. 3.600.000.000
Monto Máximo	G. 7.200.000.000

El precio del presente contrato es por un monto mínimo de Guaraníes tres mil seiscientos millones (G. 3.600.000.000) y un monto máximo de Guaraníes siete mil doscientos millones (G. 7.200.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El compromiso y obligación de pago por parte de PETROPAR será exclusivamente por los montos mínimos y/o servicios efectivamente realizados. En consecuencia, el proveedor no podrá obligar ni reclamar a la Convocante la ejecución del monto máximo obligándose si respecto a los montos mínimos. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Conforme a lo establecido en la "SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS".
Rige desde la recepción por parte del proveedor de la Orden de Servicio emitida por PETROPAR.

Ítem	Descripción del Servicio	Lugar de realización de los servicios	Plazo de Realización de los Servicios	Contado desde
1	IMPRESIÓN FULL COLOR SOBRE ADHESIVO. RESOLUCION 1440 DPI	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
2	IMPRESIÓN FUL COLOR SOBRE ADHESIVO. RESOLUCION 720x720 DPI	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
3	CARTEL INDICADOR DE PRECIOS.	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
4	TAPA OPCION BASICA DE SURTIDORES DE CHAPA N°18 PINTADA CON PINTURA AUTOMOTIVA	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
5	TAPA OPCION VIP DE SURTIDORES DE CHAPA N°18 IMPRESIÓN DE ADHESIVO FULL COLOR 720X720 DPI. LAMINADA POR ADHESIVO TRANSPARENTE PREVIA COLOCACION.	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
6	CENEFA DE PLAYA - OPCION BASICA	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
7	CENEFA DE PLAYA - OPCION NORMAL	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
8	CENEFA DE PLAYA - OPCION VIP	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
9	COLUMNA - OPCION BASICA	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio

COPIA PARA LA D.O.C.

RAPID COLOR S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanembaé PETROPAR

10	COLUMNA - OPCION NORMAL	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
11	COLUMNA FORRADA - OPCION VIP	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
12	MODULO EXHIBIDOR PARA LUBRICANTES	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
13	MODULO FACTURACION COMPACTO	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
14	SPREADER - OPCION BASICA	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
15	SPREADER - OPCION NORMAL	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
16	SPREADER - OPCION VIP	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
17	SPREADER DOBLE - OPCION BASICA	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
18	SPREADER DOBLE - OPCION NORMAL	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
19	SPREADER DOBLE - OPCION VIP	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
20	FLECHA DE ENTRADA - OPCION BASICA, incluye instalación y materiales de obra civil	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
21	FLECHA DE ENTRADA - OPCION NORMAL, incluye instalación y materiales de obra civil	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
22	FLECHA DE ENTRADA - OPCION VIP, incluye instalación y materiales de obra civil	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
23	TOTEM DE 7 METROS DOBLE PATA (SOPORTE) - OPCION BASICA, provisión e instalación con H°A°	En las EESS establecidas en la orden de servicio	45 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
24	TOTEM DE 7 METROS DOBLE PATA (SOPORTE) - OPCION VIP, provisión e instalación con H°A°	En las EESS establecidas en la orden de servicio	45 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
25	TOTEM DE 9 METROS DOBLE PATA (SOPORTE) - OPCION NORMAL, provisión en instalación con H°A°	En las EESS establecidas en la orden de servicio	45 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
26	TOTEM DE 9 METROS DOBLE PATA (SOPORTE) - OPCION VIP, provisión e instalación con H°A°	En las EESS establecidas en la orden de servicio	45 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
27	TOTEM DE 12 METROS DOBLE PATA (SOPORTES) OPCION NORMAL, provisión e instalación con H°A°	En las EESS establecidas en la orden de servicio	45 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
28	TOTEM DE 12 METROS DOBLE PATA (SOPORTES) OPCION VIP, provisión e instalación con H°A°	En las EESS establecidas en la orden de servicio	45 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
29	TOTEM BANDERA DE 7 METROS (1 SOPORTE), provisión e instalación con H°A°	En las EESS establecidas en la orden de servicio	45 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
30	CIMIENTO BASE PARA FIJACION DE TOTEMS con provisión de materiales en general. De H°A° 1/2/4 (cemento, arena lavada y piedra triturada IV)	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
31	CARTEL PREVENTIVO EN COLUMNAS	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
32	CARTEL EXTINTOR/BALDE DE ARENA. IMPRESIÓN AUTOADHESIVA SOBRE MATERIAL REFLECTIVO.	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
33	CARTEL PREVENTIVO DESCARGA DE COMBUSTIBLE	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio

COPIA PARA FIRMA

RAPID COLOR

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar

CONTRATO PR / EJ N° 953 /17

34	CARTEL PREVENTIVO PROHIBIDO ESTACIONAR	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
35	CARTELERIA PREVENTIVA TELEFONOS DE EMERGENCIAS	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
36	CARTELERIA PREVENTIVA PLAN DE EMERGENCIA	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
37	CARTELERIA PREVENTIVA ROL DE EMERGENCIA	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
38	CARTEL INFORMATIVO INTERIOR SANITARIOS-OPCION BASICA	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
39	CARTEL INFORMATIVO INTERIOR SANITARIOS - OPCION NORMAL	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
40	CARTEL INFORMATIVO INTERIOR SANITARIOS - OPCION VIP	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
41	CARTEL INFORMATIVO DE RUTA	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
42	CARTEL INFORMATIVO DE RUTA - AIRE Y AGUA	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
43	JAULA DE GARRAFAS (DEPOSITO EXIBIDOR) DE 3 MODULOS	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
44	CARTELERIAS EN COLUMNAS GLP	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
45	CARTELERIA TABLA DE EQUIVALENCIA DE GLP	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
46	CARTELERIA DE CARGA DE GARRAFA	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
47	CARTELERIAS JAULA GLP TELEFONOS DE EMERGENCIAS	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
48	CENEFA PLAYA OPCION BASICA	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
49	CENEFA PLAYA OPCION NORMAL	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
50	CENEFA PLAYA OPCION VIP	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
51	SPREADER GLP OPCION BASICA	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
52	SPREADER OPCION NORMAL	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
53	SPREADER OPCION VIP	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
54	CENEFA TIENDA - OPCION BASICA	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
55	CENEFA - OPCION NORMAL	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
56	CENEFA - OPCION VIP	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
57	1 LOGO PARA CENEFA - LETRAS CORPOREAS (Petropar + logo)	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 días	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio

COPIA PARA LA DGC

RAPID COLOR S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 953 /17

58	CENEFA SERVICIO DE LAVADO - OPCION BASICA	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 dias	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
59	CENEFA SERVICIO DE LAVADO - OPCION NORMAL	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 dias	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
60	CENEFA SERVICIO DE LAVADO - OPCION VIP	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 dias	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
61	CENEFA SERVICIO DE LUBRICACION - OPCION BASICA	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 dias	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
62	CENEFA SERVICIO DE LUBRICACION - OPCION NORMAL	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 dias	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
63	CENEFA SERVICIO DE LUBRICACION - OPCION VIP	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 dias	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
64	TRASLADO DE TOTEMS de 7 metros de altura, se determina desde el sitio de retiro del mismo, el kilometro computado es solo de ida. Incluye grúa para su retiro y colocación en el sitio designado.	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 dias	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
65	TRASLADO DE TOTEMS de 9 metros de altura, se determina desde el sitio de retiro del mismo, el kilometro computado es solo de ida. Incluye grúa para su retiro y colocación en el sitio designado.	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 dias	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
66	TRASLADO DE TOTEMS de 12 metros de altura, se determina desde el sitio de retiro del mismo, el kilometro computado es solo de ida. Incluye grúa para su retiro y colocación en el sitio designado.	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 dias	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
67	TRASLADOS DE CARTELERIAS Y VARIOS PARA SU COLOCACION, por única vez, se determina desde el sitio de fabricación, el kilometro computado es solo de ida.	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 dias	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio
68	TRASLADOS DE EMPLEADOS, por única vez para la instalación de toda la cartelería que amerite la EE.SS., se determina desde el sitio de fabricación, el kilometro computado es de ida y vuelta.	En las EESS establecidas en la orden de servicio	30 dias	Recepción por parte del proveedor de la orden de servicio

COPIA NO VALIDO

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Comercial.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento deberá ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

RAPID COLOR

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 953 /17

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 del mes de diciembre del año 2017.

Sr. MIGUEL ALBERTO PARODI HERMOSILLA
PROVEEDOR
RAPID COLOR S.A.

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos – PETROPAR

Sr. Sr. OSCAR DAMACIO MENDEZ HERMOSILLA
PROVEEDOR
RAPID COLOR S.A.

RAPID COLOR S.A.

COPIA PARA LA D.O.C.